

DON MARCELINO Y LA POLITICA ACTUAL

Somos muchos los aprendices de política que pululamos por esta España republicana. Conviene que, noticiosos, como solemos, en el arte difícil de influir en los hombres, tomemos de vez en cuando entre las manos algún libro que trate de estas materias, aun cuando el encierro sea más profundo que el de la vida habitual. Un tratado de pocas páginas, compuesto a mediados del siglo XIX por un clérigo catalán, que había concentrado en su cerebro toda la claridad mediterránea, con el orden y la ponderación que han de ser sus hijuelas obligadas; un escrito tan diáfano que no hay escolar que no lo entienda y tan profundo que no hay sabio que no tenga algo que aprender en él. Nos referimos al "Criterio", de Mosén Jaime Balmés, breve código del sentido común.

Y hay un capítulo—un terrible capítulo—en este libro de oro, que alcanza en el momento actual de España pavorosa actualidad. Su lectura nos ha amargado un poco la alegría que causa en todo hombre de derechas el apreciar—en los trenes, en los tranvías, en los cafés, en los casinos, en todas partes—cómo se viene hacia nosotros, con impetuoso arrastador, la opinión entera de España, que estaba contra nosotros hace solamente algunos meses. El personaje central de la breve fábula de Balmés es Don Marcelino; un Don Marcelino que resulta más representativo que el ministro de Agricultura y que el mismísimo Menéndez Pelayo, porque encarna, más o menos exactamente, un vastísimo sector social. Recordemos el cuento, un poco anticuado, como suelen ser los que se narran en las masías del Ampurdán, con que Balmés satiriza la influencia de elementos subjetivos en nuestras opiniones políticas. Don Marcelino, viejo liberal, acaba de presenciar unas horribles elecciones en que han aparecido patentes todas las larvas de la Democracia. Ha asistido al terrible desbordamiento de la plebe, que ha estado a punto de arrollarle; ha presenciado algunas de esas escenas que apartan definitivamente del cauce de las revoluciones a cualquier persona de mediana sensibilidad moral y estética. Sus ideas han sufrido, en breves horas, rudo quebranto, y al volver a su casa no desea otra cosa que un gobierno fuerte que resguarde sus intereses y que le permita desenvolverse en paz su placida vida cotidiana de burgués acomodado.

Y, al cabo, como obligada reacción contra los pasados desmanes, adviene ese gobierno fuerte que añoraba don Marcelino—y con él, sin duda, la nación—. Unos días de paz, de ventura, de seguridad personal y poco a poco se van empolvando en los archivos de la memoria los sustos, las carreras las descargas, el griterío de la plebe, que vienen a aparecer, al cabo, tan lejanos como si se tratase de un suceso de la invasión de los godos. Un día nuestro personaje es vejado por un centinela, detenido por sospechosos y sometido a algunas incomodidades; y el digno señor se pasa con armas y bagajes al enemigo; a combatir con su palabra y con su pluma, con su influencia social al gobierno que le había dado una paz de la cual ya no se da cuenta, como solamente nos damos cuenta cuando nos falta el aire que respiramos.

Este es nuestro problema, que unos amigos que tomáis parte en actos de propaganda política y más por esos pueblos de Dios dejando vuestra juventud entre las zarzas de los caminos. Don Marcelino Domingo y algunos mallares de sus congéneres, están hoy con nosotros. Asisten a nuestros mítines y aplauden hasta reventar los párrafos en que atacamos al Gobierno y a los socialistas; leen nuestros periódicos, aunque les encuentran demasiados prudentes y timoratos. ¡Así no se puede vivir! Y se llega hasta el milagro de que don Marcelino, en un momento de des-

esperación saque un duro y lo entregue en nuestras oficinas. Nunca ha realizado mayor sacrificio y de él se siente justamente orgulloso.

Pero llegará el día en que podamos dar al digno caballero la paz que tanto ansia y en que podamos poner, si Dios nos ayuda, un poco en orden las cosas de España. Contaremos, durante ocho días, con la adhesión de nuestro ilustre amigo; pasado este plazo, comenzará a murmurar en el café; comprará luego los periódicos de oposición, que siempre son más divertidos que los ministeriales y acabará por traicionarnos, como traicionó a don Antonio Maura, y al marqués de Estella y a la Monarquía cuando, el día 12 de abril fué a depositar en las urnas su papeleta republicana como quien hace una travesura sin trascendencia.

Contra esta psicología, que viene perturbando hace siglo y pico la vida de España, no hay sino un remedio, mis buenos amigos: el que procuramos encender en el alma yerta de don Marcelino, la llamita de un ideal. Que le hagamos comprender que no debe seguirnos por un criterio negativo de oposición al que manda ni por que en nosotros vea la salvaguardia de sus intereses, sino, simplemente, por la bondad de nuestro programa, cuyos postulados nunca envejecerán. Cuando nuestro personaje se convierta en un hombre de ideales la política española adquirirá una elevación y una firmeza de que carece actualmente.

EL MARQUES DE LOZOYA (Prohibida la reproducción)

DEL AYUNTAMIENTO

Ante la persistencia del paro forzoso que no se extingue definitivamente, a pesar de los esfuerzos que se vienen haciendo para lograrlo, se ha celebrado en la mañana de hoy una reunión con el sector de obreros que aun se encuentran en la lamentable situación de no hallar trabajo que les permita obtener pan para sus hijos, y se ha convenido en que los recibos de la suscripción voluntaria correspondiente al trimestre integrado por junio, julio y agosto se pongan al cobro inmediatamente. La Alcaldía desea hacer llegar al vecindario la realidad del problema, y aun cuando no sea más que por puro paternalismo y compasión hacia esos pobres obreros excitar los sentimientos de nobleza de este pueblo para que acoga con cariño y solicitud el sacrificio que se le impone procurando atender con diligencia el pago de ese recibo a fin de terminar con esa lamentable situación que deprime el ánimo de toda persona caritativa.

Al propio tiempo se recuerda a los dueños de casas insalubres y deterioradas que ha vencido el último plazo que se concedió para su reparación sin arbitrios y por tanto de no proceder al arreglo inmediato habrá necesidad de efectuarlo con obreros de la Bolsa con cargo a las propias fincas según repetidamente se previno.

A LOS OBREROS PARADOS Por la presente se cita a todos los obreros sin trabajo para que comparezcan en las oficinas de la Alcaldía el día 6, a las diez de su mañana, para confeccionar una nueva lista para la Bolsa del Trabajo.

Cada obrero deberá presentar la tarjeta de identidad que se le facilitó en el Ayuntamiento para la anterior lista.

DONATIVO DEL ALCALDE A LOS OBREROS PARADOS El próximo jueves, día 8, con motivo de una fiesta familiar, el señor del Olmo obsequiará a todos los obreros parados de la capital con un donativo de DOS pesetas.

La buena prensa es una necesidad, la mayor y más urgente de nuestros días; conocerla y nada hacer por remediarla, es faltar a un deber. Suscríbase, pues, a EL DIA DE PALENCIA y procure que le imiten los demás, haciendo la propaganda del mismo.

EL GOBIERNO DE LOS INTELLECTUALES

Si el gobierno de los pueblos es un arte exigirá como todas las artes, unas aptitudes especiales, un aprendizaje, siéndole indispensable al gobernante una cultura general extensa y un conocimiento profundo de la historia de la nación y de la psicología de las masas que ha de gobernar; pero no le hace falta a un buen político ser un especialista en ninguna de las ramas del saber, y mucho menos ser un virtuoso de las letras o de las artes.

Es verdad que Platón, en su República, llegó a afirmar, que un rey filósofo sería el ideal del gobernante; pero ese rey filósofo de Platón no tenía el perfil de un Ortega Gasset, ponga por filósofo.

La naturaleza filosófica para Platón consiste "en el perfecto desarrollo de todo el conjunto de los dones naturales, llevados a su máximo desarrollo por las influencias exteriores de la Sociedad". El filósofo no era, según este criterio, un cerebro hipertrofiado, un hilvánador de ideologías. Era el resultante del armonioso desarrollo de todas las facultades físicas e intelectuales sometidas al control de una voluntad recta, destacándose sobre todas ellas la virtud de la prudencia. Las aptitudes que Platón exige al rey filósofo son, pues, primordialmente del orden y son por su calidad las más expuestas a la psiquis del intelectual puro.

Puede afirmarse que hasta el siglo XVIII el intelectual, el literato y el artista, desempeñaron en la sociedad un papel muy se-

cundario. Plutarco, en las "Vidas Paralelas", cuenta que habiendo Alejandro entonado con gran maestría una canción, en un festín, su padre, Felipe, le reprochó, diciéndole: "No te avergüenzas de cantar tan distraidamente? A un rey le basta con presenciar los certámenes y oír cantar a los demás". Nuestro Alfonso el Sabio, a pesar de ser él mismo poeta, habla si mal del recuerdo, en las Partidas "de los copleros y de los villanos" al igualarlo a unos y a otros. Las tres mayores figuras literarias del Renacimiento y tal vez de la Literatura universal, Shakespeare, Cervantes y Moliere, socialmente, no desempeñaron ningún papel y se vieron en la necesidad de adular a los poderosos para imprimir sus obras y defenderse de sus enemigos.

Solo en el siglo XVII, por la influencia de los salones, y de la mujer, la conversación se elevó a la categoría del arte, y se puso de moda la literatura y la ciencia recreativa. El literato y el intelectual se convirtieron en hombres de mundo y adquirieron una importancia que antes no tenían y que fué acrecentándose durante todo el siglo XIX, el siglo de las luces y de los literatos. Goethe, Chateaubriand, Víctor Hugo, fueron unos reyes sin corona. Chateaubriand tuvo siempre la obsesión de eclipsar a Napoleón y Hugo llegó a declarar la guerra a su monarquía en los "castigos", el más terrible panfleto que se ha escrito en todas las lenguas.

Nada supera al endosamiento personal, al desprecio, al burlesco de un Flaubert y de los contortullos de los Goncourt. El burgués para ellos era un animal de pensar retardado, incapaz de una idea elevada o de un sentimiento noble; un ser que "odio lo reduce a pesetas. Hoy ese personaje, que es tan antiguo como la sociedad y que todo lo reduce a pesetas, ya no merece el desprecio que mereció a los sucesores del Romanticismo.

Los grandes literatos de aquella época, fueron casi todos unos seres anormales; consagrada su vida exclusivamente al arte y en pugna contra todas las leyes de la higiene les ocasionó la pérdida de su salud física y mental y si algunos fueron de costumbres desarregladas, otros fueron unos verdaderos ascetas de la Orden y de la Belleza. Vivieron en un mundo imaginario despreciando con toda su alma al mundo burgués que les rodeaba.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Palencia

ENSEÑANZA NO OFICIAL.—EXAMENES.—PARA EL DIA 5 A las nueve de la mañana: Se gunda convocatoria de todas las asignaturas de primero y segundo curso, excepto Historia de la Edad Antigua y Media.

Mañana, "si el tiempo no lo impide" se celebrará la novillada, que no pudo verificarse ayer, y esperamos que la afición ha de responder, como los buenos, a los esfuerzos y sacrificios que la empresa ha realizado, acudiendo todos al caso palentino para recrearse en las faenas y aplaudir a rabiar a los maldadores, que se proponen hacer todo lo posible para conseguirlo.

Toda hemos de poner de nuestra parte, para que los empresarios queden satisfechos y se animen para prepararnos una o varias corridas para las ferias de septiembre.

El comercio seguramente cerrará durante las horas de la corrida para que pueda asistir a ella la dependencia que ya tenía sacadas las localidades, ya que debemos ayudarnos unos a otros; pues si mañana tienen esa deferencia con los empresarios, esto les apimará a organizar sendas corridas en septiembre, que sean una verdadera atracción de forasteros, que supone ingresos para los comerciantes.

Hoy por ti y mañana por mí, reza el adagio castellano. Así, que mañana, todos a la novillada.

lo que no impedía a su hipertrofiada sensibilidad el estar siempre pendientes del aplauso del despreciable burgués.

Un escritor argentino, digno de ser más conocido entre nosotros, Ernesto Palacio, decía a este propósito: "Esos temperamentos neurasténicos, marcados con el pliego de la deformación profesional no pueden tener las cualidades nobles del verdadero hombre de acción.

El sentimiento del honor, el sentimiento de la justicia, la generosidad, el valor, la fidelidad, el desinterés, la cortesía, que en las sociedades bien jerarquizadas como la inglesa suele poseer esa raza de políticos de raigambre que ya desde la cuna se educan para el mando.

No hay profesión menos apta para reclutar una aristocracia, una clase dirigente que la intelectual.

La disciplina de los campamentos, de los grandes negocios y hasta de los comités produce tipos humanos muy superiores en cuanto a capacidad directiva, por poseer una armonía mayor de cualidades intelectuales, morales y físicas. Un militar, un político de vocación, tomados al azar de las filas presenta más semejanza con el ideal platónico del filósofo gobernante, que cualquier sofista o literato contemporáneo."

Ya es hora que se dijese estas cosas! "Cuando en nuestros días se postula que el Estado sea gobernado por los más capaces, se incurre en equivocación lamentable entre la capacidad especial para este fin, y la presunción de capacidad que significa el cultivo de la inteligencia especulativa."

España es un ejemplo palpable de esta verdad. Con el pretexto de que nuestros políticos profesionales eran muy malos, que todo lo español oficial era chavacano, sustituímos a los políticos y diplomáticos profesionales, por una serie de teorizantes, que han hecho buenos a aquellos malos políticos y le han dado a España un trono de plebeyez subido y un perfil más desgraciado del que tenía, haciéndole perder aquel aire de caballerosidad y de hidalguía que todavía conservaba entre las naciones.

Esos flamantes políticos y diplomáticos que se entretienen en hacer comedias mientras la nación va a la deriva, sin arraigo en ninguna Cancillería, faltos de preparación para todo lo que no sea su oficio, han dejado indefensos los intereses morales y materiales de su patria. Si alguno de ellos ha destacado en Europa, ha elegido como escenario a Ginebra y se ha desnaturalizado interesándole más el arreglo del conflicto chino-japonés, que los de casa.

Desgraciado el país que cae en manos de esos ideólogos de la familia de Robespierre, de Lenin, etc., sectarios empedernidos, endiosados por el inmenso de sus congéneres que a trueque de pescar una embajada u otro momio no tienen empacho en compararlos con Cisneros, con Cánovas o Bismarck y, llegan a hombres providenciales, que por no encontrar en su raza, ni en la historia de su pueblo nada loable, se proponen derribarlo todo para volver a construir una nación con arreglo al último figurín extranjero, sacado de un libro que han leído en el Ateneo.

Estos oficinistas y literatos de segunda que en las épocas normales no lograron salir del anonimato, cuando por los azares de una revolución se ven en las cumbres del Poder, dan rienda suelta a su temperamento de resentidos, gozan humillando toda su perioridad, y henchidos de soberbia se han propuesto pasar a la Historia y lo conseguirán.

También el caballo de Atila lo ha logrado.

Claro está que nada de lo dicho se refiere a los nuevos intelectuales, a los que se limitan a hacer cultura, a proveer de ideas a su generación. A éstos ninguna persona que se precie de talento puede negarles acatamiento y respeto.

EL CONDE DE SARTO (Prohibida la reproducción)

MISCELANEA

Por DESPERDICIOS. Wifred H. Thompson el popular editor de la llamada "Prensa Amarilla" norteamericana, por que ha escogido como tono de color para el papel de sus periódicos y revistas un amarillo exaltado, casi de yema de huevo, que debe abrir un apetito atroz a sus lectores, ha hecho una rara pregunta a gran número de periodistas y literatos del mundo.

Es esta: "¿Hay palabras de su idioma, corrientemente empleadas por otros escritores de su país, que usted se resiste a emplear?"

Han empezado a llover contestaciones. Con ellas a la vista, la gran casa editorial neoyorkina va a editar el "Diccionario de las palabras que no se deben usar".

Mi contestación ha sido muy breve. Las palabras que no he usado en mi vida y que me dejaré cortar la mano antes de emplearlas, son las siguientes.

Integrar.—Actuación.—Estructurar.—Plasmar.—Atalayar.—Ex Rey.

Debía haber añadido otra, "austeridad", pero no estoy seguro de no haberla escrito nunca. Ha sido la palabra mágica con que se ha formado la mentalidad media de los españoles en estos últimos cincuenta años, y el contagio es cosa terrible. Puede asegurarse que con el escaso esfuerzo mental que representa poner en circulación dos palabras, se formó la conciencia de los llamados republicanos históricos: "Kermesse" y "austeridad".

Mientras el verdadero, el consecuente "republicano de toda la vida" sigue llorando enternido ante el recuerdo del histórico bistek con patatas que se hacía subir del cafetín inmediato al Ministerio don Francisco Pi y Margall, sus aliados del 14 de abril se han comido todos los bueyes que quedaban en España y los han hecho acompañar de menús tan semejantes a los de las cenas de gala del tiempo de los Zares, como ocurrió hace poco en la Diputación Provincial de Vizcaya, que en Bilbao se quiso celebrar una manifestación con carteles en los que la angustia y la necesidad se habían concretado en estas palabras escritas con grandes letras, rojas: "¡Pan y Caviar!"

En esa palabra, en la de "austeridad", quedaba encerrado todo el programa del republicano de buena fe. Para él, la República sería la reducción de gastos, el término de la lista civil, el Presupuesto modesto y nivelado, la supresión del gasto del culto y clero, porque con eso había de sobra para la nivelación, el término de lo que a él parecían lujosas y costosísimas ostentaciones del viejo régimen.

Si la mentalidad republicana se formó así la socialista no costó mucho mayor trabajo. Se hizo a base de los medios de transporte y siempre, claro está, que hubiese llovido. Porque bastó repetir, durante muchos años, en todos los mítines y con el asentimiento entusiasta de los oyentes esta frase:

"¡Esos burgueses que manchan la honrada blusa del trabajador con el barro que salpican las ruedas de sus coches!"

Porque entonces no había "Chrysler", ni tenían los ministros que amenazaban con romper la cabeza a los diputados poco discretos y escasamente madrileños que aludían desconsideradamente al uso intensivo del automóvil.

Calculó la magnitud del desencanto de muchos, no solo por lo que ven, sino por lo que leen.

El último libro de hombre tan de izquierdas como Cristóbal de Castro, "Fariseos de la República", es un mazazo en la nuca. Hay en él un capítulo de cifras: el titulado "Un vistazo al presupuesto", que realmente es para colocar en un marco el bistek de Pi.

Porque al republicano ingenuo le dijeron:

"¡Hay que hacer la revolución para acabar con el orgía del presupuesto de la Monarquía que nos lleva a la ruina!... ¡España no tiene capacidad económica

para soportar esos Presupuestos de vergüenza y despilfarro! Y el republicano, hizo la revolución.

Y el primer presupuesto que le ofrecen los hombres que él hizo ministros y diputados, los que le hablaban del horror del presupuesto de la Monarquía, viene "aumentando en los gastos", respecto al último manárguico, en la fabulosa cifra de 1.469 millones. Que Cristóbal de Castro estudia y analiza para demostrar que, ni siquiera es eso, con ser monstruoso, sino que llega a ¡¡2.019 millones!! lo aumentado.

Le dijeron también:

"¿Para qué sirven esos carcamales del Senado? Para gastarse los millones que a ti cuesta tanto producir, en caldos y caramelos.

¡Abajo el Senado!... ¡Cortemos cuentas!... ¡Ahorrémos!

Se froto las manos de gusto el republicano sencillo, y se encuentra de pronto, con que antes, en los tiempos ominosos, las dos Cámaras le costaban "seis" millones de pesetas y ahora una sola le cuesta "diez".

Bien es verdad que antes no podía disfrutar del placer de oír al señor Pérez Madrigal o de escuchar al subsecretario de Obras Públicas frases tan definitivas como la de: "¡Los burros, al pesebre!" y eso hay que pagarlo.

Le añadieron:

"¡Hay que terminar con el presupuesto del Cuito y Clero!... ¡Si quienes curas, que los paguen los católicos!

Y cuando el republicano se en- ciusismo pensando en que además de saustar sus pobres reñcores anticlericales iba a ahorrar unos millones se entera de que se los están gastando en guardias de Asalto y en las gomas correspondientes. ¡Más de 60 millones!

También le aseguraron:

Haremos en los Ministerios una política de austeridad. ¡Hay que reducir gastos!

Y el republicano de toda la vida se entera de cosas como estas:

Presupuesto de la Presidencia del Consejo en los tiempos odiosos de la Monarquía: 29.900.000 de pesetas.

Presupuestos de la Presidencia del Consejo en los momentos actuales: 37.400.000 de pesetas. ¡¡Siete millones y medio "más" en dos años!

¡Ah! Y se han separado de la Presidencia las Juntas de Radio y de Aeronáutica y la Dirección de Navegación, que consumían 4.750.000 pesetas.

Ministerio de Trabajo. Ultimo de la Monarquía: 26.000.000 de pesetas. Ministerio del Trabajo actual: 84.000.000 de pesetas.

Añadamos que del Ministerio el Trabajo actual han desaparecido Servicios que costaban 11 millones de pesetas. Es decir que el Presupuesto debiera ser de 15 millones. ¡¡Pues es de 84!!

Un aumento de 70 millones en dos años.

Y no digo, porque con lo copiado basta para justificar que no haya incluido entre las palabras que me resisto a emplear, la de "austeridad", y porque, en mi místida condición de autor de libros, creo que no debo hacerle a Cristóbal de Castro la mala faena de reproducir aquí sus "Fariseos de la República".

El que quiera enterarse, y van a querer muchos, que pasen por la librería.

DESPERDICIOS (Prohibida la reproducción)

SALA DE SOCORRO

Heridos asistidos en el día de hoy por el personal facultativo de este establecimiento benéfico:

Miguel García Bahillo, de 33 años, con herida contusa de dos centímetros en el parietal derecho y erosiones en la parte lateral del cuello.

Engracia Crespo, de 25, con extracción de una aguja en el dedo pulgar de la mano derecha.

Nieves García, con conoción y erosiones en la región nasal. Mariano Monzón, de 40, con ataque epiléptico.

LA VOZ DE LA IGLESIA

DECLARACION COLECTIVA DEL EPISCOPADO CON MOTIVO DE LA LEY DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

LOS PRELADOS FIJAN SU ACTITUD FRENTE A LA SITUACION QUE SE CREA A LA IGLESIA

Comenzamos hoy a publicar la notable declaración colectiva del Episcopado español...

El decreto de promulgación La fórmula usual y corriente para promulgar las leyes...

El texto usado para la ley de Confesiones y Congregaciones ha sido el siguiente:

"Visto el texto de la ley decretada y sancionada por las Cortes, en cumplimiento del encargo que se dieron por el artículo 26 de la Constitución, procede promulgarla."

El día 2, a primera hora de la noche, nos fué facilitada la siguiente copia de la declaración colectiva del Episcopado...

La primera declaración colectiva

"Promulgada la Constitución de la República, el Episcopado español en su Declaración Colectiva de diciembre de 1931 expuso el hondo sentir de la Iglesia ante los excesos del Estado, violadores de la conciencia católica...

Desde entonces no ha podido con razón acusarse a la Iglesia ni a la masa de los fieles, a sus legítimos representantes no a sus autorizadas instituciones de haber establecido desacuerdo entre su conducta y aquella serena, firme y reflexiva orientación...

El laicismo agresivo del Estado, agravado

Altamente hemos de lamentar, en cambio que aquel laicismo agresivo inspirador de la Constitución, en frase de comentadores ajenos a un criterio confesional, no sólo no ha remitido, sino que se ha agravado, y ha seguido proyectándose con animadversión mayor en la aplicación de los preceptos constitucionales en las leyes y reglamentos posteriores...

Realizada por acto unilateral del Gobierno la ruptura de tiras solennes con la Iglesia, sin consideración alguna ni a derechos personales adquiridos legítimamente, respetados por otra parte en todos los demás órdenes de la vida pública...

sacramento; y ha sido desconocido el matrimonio canónico en sus efectos civiles abrogando las disposiciones del Código civil español en esta materia...

Más excesos y persecuciones a la Iglesia

Los cementerios eclesiásticos, que la Iglesia había construido en gran número con fondos propios y que formaban parte integrante de su patrimonio cultural, han sido violados, y se procedió a su incautación laica...

Añádase a todo ello las interpretaciones tendenciosas y actos singulares de autoridades subalternas con respecto a personas, cosas y derechos eclesiásticos, que exorbitando por completo el derecho y contradiciéndolo, aun en relación a las mismas leyes promulgadas, no han sido objeto de sanción ni siquiera de desaprobación...

El Episcopado levanta su voz contra el proyecto de Congregaciones

Nuevamente, y por modo público y solemne, debe el Episcopado español levantar su voz en nombre de la Iglesia, cuyo gobierno, en íntima unión y obediencia con el Pontífice Romano, le está confiado, ante la ley de Confesiones y Congregaciones...

nes religiosas que las Cortes acaban de votar.

Pretende ser esta ley el estatuto jurídico que establezca definitivamente el régimen a que se habrá de ajustar el ejercicio de los derechos confesionales de los ciudadanos españoles y la actividad pública de la Iglesia y de sus instituciones. Han puesto en ella su esperanzas los corifeos del laicismo agresivo, que la tienen como la obra maestra de la nueva legislación y la más eficaz arma de combate y de oposición contra la Iglesia católica...

La libertad de la Iglesia, se niega o se cercena

La ley de Confesiones y Congregaciones religiosas aprobada por las Cortes, somete a la Iglesia a condición legal tan notoriamente injusta, que ello solo hubiera debido hacer reflexionar y contener a cualquier legislador atento al bien público, si no fuera ya de todo punto recusable por su desviación del derecho contemporáneo, desafecta-

Ledigos de la Cueva

TRIDUO EN HONOR DE LA SANTISIMA VIRGEN Con extraordinario esplendor se ha celebrado en esta parroquia un triduo solemne, con el que las Hijas de María han querido obsequiar a su querida Madre, como término del mes de mayo, cuyos cultos se han venido celebrando con gran asistencia de fieles...

Por la tarde, a las siete, se rezó el Santo Rosario y el Ejercicio de las Flores, cantando hermosos versos a su querida Madre las Hijas de María Agustina Fernández, Sabina Dujo, Emilia Dujo, Priscila Delgado y Catalina Merino.

A las ocho y media tuvieron lugar los sermones principales del Triduo, que el mencionado Padre expuso con gran claridad el primer día, acerca de la gravedad del pecado, y el segundo de quienes son los verdaderos de votos de la Santísima Virgen, haciendo breves consideraciones en dicho pensamiento.

A continuación se exhibieron unas cintas cinematográficas. El domingo, día 18 fué el día más solemne y conmovedor, el día de la gran fiesta con que las Hijas de María obsequiaban a

da del propio texto consultativo, injusta y agresiva en sus preceptos perturbadora en sus consecuencias aun para el buen régimen del Estado.

Immeritado es el trato durísimo que se da a la Iglesia en España. Se la considera, no como persona moral y jurídica, reconocida y respetada debidamente dentro de la legalidad constituida, sino como un peligro, cuya comprensión y desarraigo se intenta con normas y urgencias de orden público.

No es exagerado afirmar que el ámbito de las libertades confesionales cuyo disfrute se garantiza en la Constitución, aparece restringido en los preceptos de esta ley, claros y terminantes en todo lo que se niega o cercena a la Iglesia anfibológica y amenazadora de la mayor parte de lo que se le reconoce o tolera y frecuentemente dejados a la arbitrariedad gubernativa en su concreta aplicación con quebrante de lo que deberían ser normas jurídicas objetivas, precisas y resolutorias.

Por su propia Constitución, el Estado "garantiza", es decir, no sólo tolera o permite, sino que afianza, asegura y protege contra todo riesgo o necesidad, la práctica libre de la Religión, no circunscrita solamente al culto, sino extensiva al mismo culto, a la profesión dogmática, al criterio ético y a la disciplina jerárquica...

Esta ley, en cambio, ya no garantiza, con excepción de los milímetros y aun ello condicionado a las necesidades del servicio; sólo concede al Estado, con carácter potestativo, la facultad de autorizar la prestación de servicios religiosos en sus dependencias, sujetándola a doble condición: petición de los interesados y que el Estado, o su representante—es decir, un criterio externo tanto al interesado como a la Iglesia a que pertenece y a cuyos preceptos debe someterse—, aprecien justificada la oportunidad de tales servicios religiosos. Eso implica, con respecto a la libertad de conciencia...

San Mamés de Campos RELIGIOSAS

Tocó a su fin el mes de las Flores, que con su tradicional entusiasmo ha dedicado a María la piedad cristiana de este pueblo. Todos los días ha habido ofrecimiento, engalanando el altar de la Virgen con canastillas de flores numeroso grupo de angelicales niñas, vestidas de blanco. La Asociación celebró su fiesta de Mayo el último domingo. Ya al atardecer del sábado el disparo de cohetes y volteo de campanas anunció la solemnidad de la fiesta.

Por la mañana, en la Santa Misa, cantó admirablemente la de Pló X y el coro de la Asociación, integrado por las distinguidas señoritas Justina Heras, Porfiria Cembrero, Dionisia Miguel y Tarsicia Medina, dirigidas por el nuevo y competente organista Victoriano Bahillo.

El próximo sábado dará comienzo en nuestra parroquia la solemne Novena al Santo Patrono y Titular de la misma, glorioso San Mamés.

Restricción del culto Una nueva lesión a la práctica libre de la religión, garantizada plenamente en los países más civilizados, es de ver en la restricción del ejercicio del culto en el interior de los templos y en la sujeción, en cada caso, de las manifestaciones externas del mismo a la especial autorización gubernativa, de la cual un criterio hostil no quiso eximir siquiera la administración de auxilios religiosos a los enfermos y la misma conducción y sepelio culturales de cadáveres, como si no fuera ya bastante opresiva para la libertad del creyente la impuesta y burocráticamente reglamentada declaración explícita de su voluntad de enterramiento religioso.

El veto en los cargos Singularmente es abusivo y anormal el verdadero veto "a posteriori" del Estado en el nombramiento de todos los titulares de cargos y funciones eclesiásticas que a ello equivale el sistema fiscalizador a que se le ha sometido. Las Ordenes y Congregaciones Religiosas, por lo que de religiosas tienen, sólo están sometidas a la Iglesia, por cuya autoridad subsisten, por cuyas leyes se rigen y bajo cuya soberanía espiritual y disciplina funcionan y realizan su fecundo y benéfico apostolado. Esta potestad sagrada esta autoridad inalienable de la Iglesia a regirlas con carácter privativo no puede ser jamás desconocida. Ni mucho menos suplantada, por ningún Estado justo, buen ordenador de los intereses generales de sus ciudadanos, puesto que, siendo la Iglesia una sociedad perfecta, jurídicamente organizada, jerárquica y soberana en el dominio espiritual dentro de cuya órbita existen y se mueven las Ordenes Religiosas, sólo por alguna manera de concordato puede establecerse, legal y eficazmente, su ordenación respecto del poder público. Legítimo por modo unilateral acerca de ellas es una intromisión abusiva en la vida de instituciones que sobrepasan los límites de la jurisdicción civil; negarles la legalidad a que tienen derecho como personas morales y jurídicas consagradas a los más altos intereses de la sociedad, y someterlas a odiosas normas de excepción, como se ha realizado por el Estado español, constituye enorme injusticia y viene a situar esta ley en la categoría de leyes ya caídas en desuso en otros países, que por autoridades jurídicas independientes y aun por criterios políticos nada afectos a la Iglesia han sido calificadas de atentatorias a los principios esenciales del derecho humano y recordadoras de infamia.

La potestad de la Iglesia, suplantada Como un verdadero y gravísimo peligro nacional aquellos aparecen vigiladas y controladas a una inspección minuciosa casi policiaca, no impuesta siquiera a organizaciones que sin una amenaza comprobada para el orden y la seguridad del Estado, y mal podrá la Iglesia aplicar las normas y ordenaciones de su propio derecho, cuando por la ley de que venimos lamentándonos, no se le consiente la plenitud de sus fines y les son negados o restringidos varios de sus medios de subsistencia y apostolado. A fin de condenser nuestro juicio sobre punto de tal importancia, sólo diremos que es a todas luces injusto tratar a las Ordenes y Congregaciones Religiosas como si no fueran parte integrante y merísima del cuerpo social y jerárquico de la Iglesia, benéficas para la Nación, dignas de condición legal no inferior, a lo menos, al de toda corporación cuya existencia esté consagrada a los más altos fines del espíritu humano y del bien común. Someterlas a un régimen de excepción, que en muchos aspectos constituye un medio de extinción paulatina, bajo apariencias de legalidad, no sólo es daño para ellas y grande aflicción para la Iglesia, sino perturbación y quebranto para la prosperidad del país, muy especialmente respecto de la enseñanza, cuyo ejercicio únicamente a aquellas es vedado, y habrá de ser rápida y dispendiosamente sustituido, lo cual añadirá efectos desoladores a tal medida, ya de suyo injusta y odiosa.

Y más que lamentarnos, hemos de protestar de que el Estado español se haya arrogado una autoridad de que carece para inmiscuirse en la vida interna de las Congregaciones y llegar a atribuirse su administración, que a ello equivale el sistema fiscalizador a que se le ha sometido. Las Ordenes y Congregaciones Religiosas, por lo que de religiosas tienen, sólo están sometidas a la Iglesia, por cuya autoridad subsisten, por cuyas leyes se rigen y bajo cuya soberanía espiritual y disciplina funcionan y realizan su fecundo y benéfico apostolado. Esta potestad sagrada esta autoridad inalienable de la Iglesia a regirlas con carácter privativo no puede ser jamás desconocida. Ni mucho menos suplantada, por ningún Estado justo, buen ordenador de los intereses generales de sus ciudadanos, puesto que, siendo la Iglesia una sociedad perfecta, jurídicamente organizada, jerárquica y soberana en el dominio espiritual dentro de cuya órbita existen y se mueven las Ordenes Religiosas, sólo por alguna manera de concordato puede establecerse, legal y eficazmente, su ordenación respecto del poder público. Legítimo por modo unilateral acerca de ellas es una intromisión abusiva en la vida de instituciones que sobrepasan los límites de la jurisdicción civil; negarles la legalidad a que tienen derecho como personas morales y jurídicas consagradas a los más altos intereses de la sociedad, y someterlas a odiosas normas de excepción, como se ha realizado por el Estado español, constituye enorme injusticia y viene a situar esta ley en la categoría de leyes ya caídas en desuso en otros países, que por autoridades jurídicas independientes y aun por criterios políticos nada afectos a la Iglesia han sido calificadas de atentatorias a los principios esenciales del derecho humano y recordadoras de infamia.

INFORMACION DE LA PROVINCIA

Realizada por acto unilateral del Gobierno la ruptura de tiras solennes con la Iglesia, sin consideración alguna ni a derechos personales adquiridos legítimamente, respetados por otra parte en todos los demás órdenes de la vida pública, se ha surtido el presupuesto de Culto y Clero, que no fué jamás graciosamente subvención del Estado a los ministros eclesiásticos, sino indemnización transaccional entre ambas potestades en exigua compensación por las expoliaciones desamortizadoras, así como por los bienes permutados, cuya cesión a la Iglesia otorgó cumplidamente sin que por parte del Estado se haya procedido a la entrega de lo que de común acuerdo fué apreciado límite mínimo compensatorio.

RELACION DE PASOS A NIVEL EN LOS QUE SE SUPRIME LA GUARDERIA

Table with 6 columns: Línea férrea, Kilómetro, Provincia, Término municipal, Denominación oficial del camino, Nombre con que es conocido el paso. Includes entries for Venta de Baños a Santander and Camino viejo de Baños de Cerrato.

RECATORIOS Variado surtido en distintas formas. Impresión esmerada.

Imprenta de la Federación Mayor, 15.—PALENCIA

VALLADOLID, 20 de mayo de 1933.

EL JEFE DE LA 2ª SECCION DE VIA Y OBRAS P. Cañellas

¿TRIUNFARA EL HITLERISMO EN AUSTRIA?

Austria, árbitro en otro tiempo de los destinos de Europa, no puede conformarse con el papel de comparsa en la escena internacional a que ha quedado reducida por el tratado de Versalles...

razistas", el odio de pueblos, se sobrepone a todos los demás sentimientos incluso al mismo sentimiento católico que como dice la palabra es ecuménico, universal y está por encima de las naciones y de las razas.



Nunca había dormido tan a gusto ahora si que estoy convencido: el descanso perfecto depende exclusivamente de la elasticidad de mi Sommier Láminas de Acero

EL SOMMIER NUMANCIA CONVIERTE EN UN PLAGER LA NECESIDAD DE DORMIR

Carta Encíclica de Su Santidad

NOS SENTIMOS APENADOS POR LAS TENTATIVAS QUE SE HAGEN PARA ARRANCAR A ESPAÑA SU FE

LA IGLESIA NO ESTA LIGADA A NINGUNA FORMA DE GOBIERNO

ROMA.—El órgano del Vaticano "L'Observatore Romano" publica una carta-encíclica de S. S. el Papa Pío XI, dirigida al clero y episcopado español.

mete a registros, para hacerla la vida imposible. Se hiere al pueblo mismo, haciendo imposible las grandes obras de caridad y beneficencia que realizaban las Ordenes y Congregaciones religiosas.

tólico, que es la mayoría del español, pedirán por todos los medios legales que les conceda la legislación, la reforma de esta ley.

CARIDAD CATOLICA Y FILANTROPIA MASONICA

Después del mes de Febrero dedicado a la Buena Prensa, y de dos semanas a la campaña nacional en favor de la Universidad Católica de Washington, verdadera ciudad de cultura y de formación religiosa, se ha tocado el turno a las obras de caridad sostenidas por la Iglesia en la ciudad de Nueva York...

en un artículo editorial: "Las actividades de la caridad de la Iglesia Católica en esta ciudad son estupendas. De su ayuda generosa dependen no solo la salud y la vida de miles de personas, sino aun la posibilidad de la vida de miles de niños huérfanos o abandonados."

Si entabláis conversación con los austriacos de cualquier clase y condición, dice a este propósito un cronista de "Le Journal de Geneve", pronto notaréis las indecisiones que les dominan.

Por la mañana, a la hora de las grandes decisiones y de las grandes iniciativas—dicen—de seamos ardientemente la fusión con Alemania; al mediodía, cuando el sol está en el cenit, y empiezan a sentirse las fatigas de la jornada, ya no nos seducen tanto las aventuras y optamos por nuestra independencia...

Los austriacos no pueden olvidar que el impulsor del movimiento "razista" el árbitro actual de Alemania, es un compatriota suyo, y es imposible pretender que ese movimiento arrollador no los contagie y los arrastre...

Conde de SARTO (Prohibida la reproducción) AGRICULTOR! ¿Quieres comprar máquina aventadora? Compra la "BARUQUE"! Es la más ligera, más fuerte y más barata.

Palacio de la Moda CENTRO DE NOVEDADES Durante QUINCE DIAS y para reducir existencias LIQUIDA todos sus artículos a PRECIOS BARATISIMOS.

LA REVOLUCION en cuestión de plumas estilográficas, la está haciendo la PAPELERIA Gmopin

URALITA S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA"

LA JORNADA DEPORTIVA DE AYER

MADRID.—El Campeonato se encuentra en su máximo apogeo, pero después de terminar la jornada de ayer no es posible todavía saber quiénes serán los equipos que jugarán las semifinales...

rotó en partido amistoso al Palencia, por doce goles a dos. SAN SEBASTIAN.—El Turin, al derrotar al Racing se proclamó campeón de la tercera categoría.

BILBAO.—En el campo de San Mamés, los campeones de España se enfrentaron con el Deportivo de la Coruña en partido de segunda vuelta de los cuartos de final.

PAMPLONA.—Amistosamente, el Osasuna empató a un gol con el Logroño. SEVILLA.—El equipo amateur de Sevilla derrotó a la Sportiva ovetense, por seis goles a uno.

El resultado refleja fielmente la gran diferencia de clase que separa actualmente a los dos "onces". Los bilbaínos iniciaron en este encuentro un "sprint" hacia la final y no tuvieron enemigo los coruñeses.

Impresión de la jornada Resultados: Gijón.—Sporting, 0; Madrid, 5. Barcelona.—Español, 3; Murcia, 0. Valencia.—Valencia-Betis, sus pendo por lluvia.

Los vencedores lograron cuatro goles en cada tiempo. El tanto de los vencidos, marcado en el primer periodo, lo hizo Triana. Por los actuales campeones marcaron Iragorri dos, Bata tres, Lafuente, Gorostiza y Chirri.

Después de las victorias del Athletic de Bilbao y del Madrid sobre el Deportivo de la Coruña y el Sporting, por tanteos rotundos, nada había que esperar de la presente jornada, aun que en ella el Madrid tuviera que pasar por el terreno del Molinón.

BARCELONA.—En su terreno de Casa Rabia, el Español logró clasificarse para las semifinales al derrotar al Murcia por tres tantos a cero.

El Murcia no debía de ser enemigo como lo ha sido para el Español, en su campo de Sarrriá, en el que también carburaba la delantera blanquiazul.

GILON.—El Madrid obtuvo un nuevo rotundo resultado, cinco a cero, sobre el Sporting, de Gijón.

La superioridad del equipo campeón de la Liga fue manifiesta, a pesar de que no puso gran empeño en la lucha. El equipo actuó como un competente conjunto, al que nada pudo hacer la voluntad de los gijoneses, que por lesión de sus porteros titular y suplente tuvo que alinearse a un novel llamado Carril.

Los masones del "Libre y Aceptado" del Estado de Nueva York celebraron hace una semana el meeting general anual en el Templo Masónico de la calle 23, y en la memoria presentada por Christopher C. Molenhauer, se dice que los gastos del asilo masónico subieron a cuatrocientos cincuenta mil dólares...

DEL DINERO IMPUESTO EN NUESTROS SINDICATOS RESPONDE EL CAPITAL DE ESTOS Y EL DE SUS DIEZ MIL SOCIOS

ENTRETUempo lanas sedas el mayor surtido de esta temporada. EL SIGLO XX MONO-XUAL Contra la impotencia o vejez prematura

LOS DIPUTADOS CATOLICOS DIRIGEN UN VIBRANTE MANIFIESTO AL PAIS

Un magnífico llamamiento a la unión para el triunfo de los derechos de la Iglesia

Ampliando la información que el sábado publicó EL DIA, reproducimos íntegro el siguiente manifiesto:

"Al país: Los diputados católicos firmantes, que durante varios meses han combatido sin descanso el proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, creen su deber dirigirse hoy a la opinión para explicar su actuación en las últimas incidencias del proyecto y trazar las directivas de su conducta en el porvenir.

Ninguno de los diputados que suscriben prestó ni presta su conformidad al artículo 26 de la Constitución, creador de un sistema de excepción vejatorio y antidemocrático y contrario a los imprescriptibles derechos de la Iglesia Católica y de la familia cristiana; su posición a raíz de la tristemente célebre sesión del 13 de octubre de 1931 quedó definida con entera precisión.

Pero el afán persecutorio de las Cortes ni siquiera ahí ha querido detenerse; rebasó ya sus propias decisiones en la inicua supresión del presupuesto del Culto y Clero y se ha dado el caso de que el precepto constitucional, por la fuerza coactiva del Poder público, ha sido vulnerado por la nueva ley que supera notoriamente en su letra y en su espíritu el odioso sectarismo de la ley básica.

Intuitivamente parece hacer aquí en apoyo de nuestra tesis, un examen detallado de las infracciones constitucionales que la ley encierra, máxime cuando todas ellas quedarán irremediablemente demostradas en la prolífica discusión parlamentaria. Bástenos citar en el momento actual, como infracciones de más bulto, la nacionalización (léase confiscación) de los bienes de la Iglesia; la facultad de veto que el Estado se reserva para mediatizar la vida interna de la Iglesia, y que es en absoluto opuesta al principio de separación que en la ley fundamental se consigna de un modo categórico; la limitación a las Ordenes y Congregaciones religiosas de actividades permitidas a todos los ciudadanos y no prohibidas a aquéllas en el artículo 26; la aplicación a las Congregaciones de las normas restrictivas consignadas en el texto constitucional, sólo para las Ordenes religiosas...

¿A qué seguir? Cuando en la misma Cámara se imponga la emoción revolucionaria como justificante de la infracción manifiesta de la propia ley nacida de la revolución, el atropello es tan patente y descarado, que cualquiera otro argumento resultaría insignificante y superfluo.

Es, pues, evidente la inconstitucionalidad del proyecto aprobado por las Cortes. Mas este hecho, ya de por sí suficientemente grave, se agudiza por la falta de un recurso adecuado que permitiera subsanar la infracción en un régimen de derecho.

Persuadidas las Cortes del atropello anticonstitucional que iban a cometer, han tenido exquisito cuidado de cerrar todos los caminos a su posible rectificación por vías normales.

Eliminada la segunda Cámara del cuadro de los Poderes de la República; prohibida en esta materia la apelación al pueblo, que hubiera reparado el atropello por medio del referéndum; anunciada entonces y confirmada hoy la sustracción del conocimiento de la ley al Tribunal de Garantías con la nueva y descarada violación del texto constitucional, un sólo camino quedaba a los católicos deseados de agotar todos los recursos para evitar el ultraje a la conciencia religiosa del país; dirigirse al Presidente de la República para recordarle la facultad que el artículo 13 de la Constitución ponía en sus manos de devolver a la Cámara el proyecto antilegal.

Preparado tuvimos el mensaje y hasta el público llegó la noticia de nuestro designio. Pero hubimos de renunciar a realizarlo por razones que la opinión pública necesita conocer.

Conscientes de la posición ideológica extrema que ocupamos en la política, quisimos evitar que nuestra justa petición se pudiera interpretar como una

coacción al jefe del Estado y que tal vez se pudiera decir que nuestra actitud inoportuna había impedido el libre ejercicio de la prerrogativa presidencial que ni aún incidentalmente puede aparecer al servicio de la política de un partido. Por otra parte ¿qué necesidad tenía de nuestro consejo en materia tan ardua como ésta, cuíen había llegado a la más alta magistratura del país con la sólida formación del jurista y la constante afirmación del creyente religioso?

Si la ley se promulgaba, que nadie pudiera decir a los diputados católicos que, con su intervención innecesaria, se habían cruzado en el camino de las decisiones del jefe del Estado que llevan anejas responsabilidades que nosotros no vamos a definir.

Pero la ley está ya en la "Gaceta". La iniquidad aparece sumada. Para que el propio sea mayor, a su triunfo han concurrido el sectarismo y la violencia, la infracción constitucional y el menosprecio de las minorías, la fuerza aplastante de los votos, y la violación de preceptos reglamentarios. Ley que nace en tales condiciones durará poco y vivirá sin prestigio.

A su derogación se han de encaminar desde hoy los esfuerzos de los diputados católicos, quienes seguros de haber cumplido con su deber hasta el fin, hacen un llamamiento vibrante a sus electores del 28 de junio, a los electores triunfantes del 23 de abril, a la masa neutra, indiferente, que creyó en los revolucionarios que prometieron un respeto a la conciencia religiosa y, en una palabra, a todos los ciudadanos de buena fe que ven con honda tristeza la ruina de su patria, manejada irresponsablemente por los Poderes extranjeros y secretos de las sectas masónicas y la Internacional Socialista.

A todos pedimos que unan sus esfuerzos para que, triunfantes las fuerzas de derecha en las primeras elecciones generales, impongan la terminante rectificación de la legislación persecutoria contra nuestros ideales y sentimientos de católicos y nuestra misma dignidad de ciudadanos.

Madrid, 3 de junio de 1933. José Martínez de Velasco, diputado por Burgos; José Horn Arellza, diputado por Bilbao; Tomás Domínguez Arévalo, diputado por Navarra; Rafael Aizpuz, diputado por Navarra; José Antonio de Aguirre, diputado por Navarra; Pedro Sáinz Rodríguez, diputado por Santander; Lauro Fernández, diputado por Santander; Antonio de Pildain, diputado por Guipúzcoa; Julio de Urquijo, diputado por Guipúzcoa; Rafael Picavea, diputado por Guipúzcoa.

Ramón de la Cuesta, diputado por Burgos; Tomás Alonso de Armino, diputado por Burgos; Francisco Estébanez, diputado por Burgos; Ricardo Gómez Rogi, diputado por Burgos; Aurelio Gómez, diputado por Burgos; Santiago Guallar, diputado por Zaragoza; Tomás Ortiz de Solorzano, diputado por Logroño; Rufino Cano de Rueda, diputado por Segovia; Jerónimo García Gallego, diputado por Segovia; José Luis de Oriol, diputado por Alava; Marcelino de Oreja, diputado por Vizcaya; Jesús María de Leizaola, diputado por Guipúzcoa; Francisco Basterrechea, diputado por Vizcaya; Manuel de Eguilior, diputado por Vizcaya; Manuel Robles de Aránguiz, diputado por Vizcaya; F. Fanzul, diputado por Cuenca; Modes Gosálvez, diputado por Cuenca; Abilio Calderón, diputado por Palencia; Antonio Royo Villanova, diputado por Valladolid; Pedro Martín, diputado por Valladolid; José María Cid, diputado por Zamora; Dimas de Madrida, diputado por Toledo; Ramón Molina, diputado por Toledo; José María Gil Robles, diputado por Salamanca; José María Lamamié de Clairac, diputado por Salamanca; Cándido Casanueva, diputado por Salamanca; y Ricardo Cortes, diputado por Palencia.

ESTAMPAS FOTOS para recordatorios de defunción y recuerdos religiosos.

Imprenta de la Federación MAYOR, 15.—PALENCIA

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

EN SALAMANCA SE CELEBRO AYER UNA MAGNA ASAMBLEA FEMENINA, EN LA QUE HICIERON IMPORTANTES MANIFESTACIONES LOS DIPUTADOS CATOLICOS SEÑORES GIL ROBLES Y CASANUEVA

En Barcelona unos pistoleros asaltan un piso y a ruegos de la inquilina, que se haba en cinta, desisten de su propósito

LAS SEMIFINALES DEL CAMPEONATO DE FOOT-BALL

MADRID.—En el local de la Federación Nacional de Football se ha celebrado este mediodía el sorteo para las semifinales, que ha dado el resultado siguiente: Madrid, contra el vencedor de encuentro Betis-Valencia. Athletic, contra el Español.

Estos encuentros se verificarán en los campos de los equipos nombrados en primer término.

AZANA EN EL PALACIO NACIONAL

MADRID.—Esta mañana acudió el señor Azaña al Palacio Nacional, cumplimentando al presidente de la República y poniendo a la firma varios decretos.

A la salida no hizo ninguna manifestación.

También fueron recibidos por el señor Alcalá Zamora el embajador de la Argentina y el ministro plenipotenciario de Checoslovaquia.

EL CONSEJO DE LA GENERALIDAD

BARCELONA.—Esta mañana se reunió el Consejo de la Generalidad.

A la salida manifestó el señor Maciá que no había asuntos importantes de qué dar cuenta.

El señor Corominas dijo que se había tratado de los planes de Obras públicas y que en la próxima semana iría el señor Prieto a Barcelona para presidir el comité de enlace.

Se refirió al conflicto planteado en el Ayuntamiento y dijo que iba a reunir el Comité de la Esquerda para decidir sobre este conflicto.

OTRAS NOTICIAS DE BARCELONA

BARCELONA.—El gobernador ha prohibido un espectáculo en el Teatro Olimpia en el que un individuo que se hace pasar por faquir se exhibía crucificado.

LOS DETENIDOS EN EL MANUEL ARNUS

BARCELONA.—Han sido puestos en libertad parte de los detenidos en el "Manuel Arnús". El resto ha sido trasladado a la cárcel.

DOS DIMISIONES EN LOS JURADOS MIXTOS DE PALENCIA

MADRID. La "Gaceta" trae hoy dos decretos admitiendo la dimisión de don José Abril y don Daniel G. Linacero, de las vicepresidencias de los Jurados Mixtos que desempeñaban.

EL DOCTOR NAZARIO MARTIN ESCOBAR, CIRUJANO-JEFE DEL HOSPITAL DE PALENCIA, REANUDA SU CONSULTA.— MAYOR PRAL., 15 (FEDERACION)

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Para mañana, las once, están señalados dos juicios orales incoados por el Juzgado de Instrucción de Baltanas: uno, por el delito de lesiones contra Julio Encinas Flores y el otro por ejercicio ilegal contra Nazario Calzada Portillo.

Defiende al primero don Mariano Calderón, con su procurador, señor Celada y al segundo el mismo letrado, con su procurador, señor Gómez Arroyo.

SENTENCIA

En la causa por lesiones seguida contra varios vecinos de Antiguüedad, cuyo juicio oral se vio el 29 de mayo, se ha dictado sentencia.

Se condena a Juan Gil Cantero, Pilar de la Cruz Barcenilla y Anselmo Gil de la Cruz, a dos meses y un día de arresto mayor, a cada uno.

A Victoriana Guijas Rodríguez, Tiburcio Guijas Rodríguez y Victoriano Guijas Mena, a un mes y un día de arresto mayor.

Se absuelve a la procesada Luisa Sanz Barcenilla.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia

UN INCENDIO BARCELONA

—En una fábrica propiedad de don Juan Gil se ha declarado un incendio que ha ocasionado pérdidas por valor de más de 70.000 pesetas.

EL PLAN DE OBRAS PUBLICAS

MADRID.—El señor Prieto ha hecho algunas declaraciones de lo que ha de ser el nuevo plan de Obras públicas.

Se dedicarán 1.895 millones de pesetas a obras hidráulicas y el resto, hasta los cinco mil millones se dedicarán a construcción de edificios y expropiaciones.

El reparto se hará de la manera siguiente:

Zona del Pirineo Oriental, 24 millones; Ebro 380; Júcar 138; Segura, 128; Guadalquivir, 2.620; Guadiana, 108; Tajo, 110; Duero, 124; Miño y Norte, 16.

Dicha cantidad se gastará en 23 años y se conseguirá con ella transformar en terreno de regadío 1.275.000 hectáreas.

EL CONFLICTO DE LOS TRANVIAS MADRILEÑOS

MADRID.—El conflicto tranviario sigue en pie.

La solución depende de una conferencia que ha de celebrar la empresa con el Ayuntamiento.

Los tranviarios están dispuestos a ir a la huelga el jueves si no se soluciona el conflicto, con fiando en que han de secundar la los elementos de la U. G. T.

RECTIFICACIONES EN LA LEY DE CONGREGACIONES

MADRID.—La "Gaceta" de hoy publica unas rectificaciones en los artículos 2, 13, 19, y 28 de la Ley de Congregaciones.

SIGUE EL CONGRESO RADICAL SOCIALISTA

MADRID. Continúa la celebración del Congreso Nacional Radical Socialista. La última reunión se ha dedicado a la presentación de credenciales habiéndose rechazado la del distrito sexto de Barcelona y la del Murcia, que ostentaba el señor Diezma.

Con este motivo se promovió un fuerte diálogo entre el señor Diezma y el señor Moreno Galvache, sufriendo el primero un fuerte síncope, por lo que tuvo que ser sacado del salón.

Durante toda la sesión se produjeron fuertes escándalos.

PISTOLEROS EDUCADOS

BARCELONA.—En una casa de Las Ramblas entraron cinco pistoleros.

Les salió al encuentro la dueña del piso asaltado, quien les manifestó que estaba en cinta y

pletamente lleno, habiéndose tenido que quedar en la calle gran cantidad de público.

Hablaron en primer lugar las señoritas Rosario Román, de Salamanca, y Joaquina Arce, de Madrid, siendo muy aplaudidas.

El señor Gil Robles empezó elogiando a la mujer charra por su actuación en defensa de los ideales católicos.

Trató de la labor realizada en las Cortes por los diputados católicos, siempre de acuerdo con el sentir de la mayoría de los españoles, lo que se ha visto corroborado en la última pastoral colectiva de los Prelados.

Son independientes—dice—el aspecto político y el religioso, pero cuando las leyes irrumpen en el campo de la religión, entonces se confunden y no hay más remedio que salir al paso de las medidas sectarias.

Mientras estén en vigor estas leyes—continúa—no puede haber concordia y hay que oponer la mayor resistencia a cumplirlas para lo cual las mujeres deben hacer todo lo posible por boicotearlas, dando en el seno de la familia las enseñanzas de que nos privan dichas leyes. Alienta a las mujeres a ejercer este apostolado del corazón y dice que los diputados católicos están dispuestos hasta a renunciar el acta para poder con libertad salir a la defensa de lo que consideran sus ideales más sagrados en bien de España, de la Religión y de la Familia.

Fue muy aplaudido.

El señor Casanueva dice que no prevalecerá la ley de Congregaciones, porque la sido dada contra el sentir de la mayor parte de los españoles.

Afirma que de la catástrofe del 31 y de la actual tienen la culpa los católicos, que no han sabido cumplir hasta ahora con las leyes del verdadero espíritu cristiano.

Dice que no transcurrirá el año 34 sin que el triunfo de los ideales cristianos sea un hecho, para lo cual hay que procurar que en la próximas Cortes nos represente un crecido número de diputados, que lleven el espíritu católico y puedan pedir la revisión de estas leyes, tan injustamente dadas.

Termina con un elogio de las mujeres españolas, de las que dice hay que esperar la salvación de la Patria.

Terminó el acto haciendo uso de la palabra la presidenta, de Acción Femenina de Salamanca, doña Abilia Arroyo, quien tuvo párrafos elocuentes y fué muy aplaudida.

Peregrinación Diocesana Palentina

Está abierta la inscripción para esta peregrinación a Valladolid, Torrelabán, La Santa Espina, Villagarca y Rioseco, que se hará el 11, el próximo domingo, que va a resultar una excursión no menos agradable que piadosa. Teniendo que darse con varios días de anticipación el número de peregrinos a los coches y a los hoteles, la inscripción tendrá que cerrarse pronto; urge, que aquellos que quieran asistir, den su nombre cuanto antes en el comercio de Los Riojanos los señores y en el de don Julián Díez las señoras.

Sabíamos que la empresa era del agrado del Señor; pero ha venido a confirmarlo más el sello que llevan siempre las obras de Dios, las dificultades, que en vez de desalentarnos han de fortalecernos más para hacer mejor lo que emprendemos. Así lo demuestra el entusiasmo que reina entre las señoras para hacer este viaje de religión y de penitencia. Pero no menor es el de los señores que se están inscribiendo; y por su cuenta los jóvenes católicos están trabajando por llenar ellos solos un coche. Adelante, bravos jóvenes, la esperanza de la Iglesia y nuestra alegría. Vosotros vais a abrir la marcha, yendo delante como valientes cruzados, en esta carrera de fe y de valor.

La Comisión Organizadora

TEATRO PRINCIPAL

Gran compañía de Comedias. Mercedes Prendes-Manuel Soto. Hoy, lunes, 5 de junio de 1933. Éxito grandioso de esta Compañía.

CARTELERA

SOL Y SOMBRA

CAPITULO DE SUCESOS

EN UNA CASA DE LA CALLE DE PABLO IGLESIAS, DONDE VIVE UNA VIUDA, SE COMETIO UN ROBO ANOCHE

EL ROBO DE AYER TARDE

En el número 99 de la calle de Pablo Iglesias vive la señora doña Adela Rivero Orza, de 63 años de edad, viuda, natural de la provincia de Santander.

Esta vecina, había salido ayer por la tarde de su domicilio, y al regresar a eso de las siete, vió con la natural sorpresa, que la puerta de entrada presentaba sin tomas de violencia pues la cerradura estaba rota y allí encontró una palanqueta.

Inmediatamente dió aviso a varios vecinos y a la Comisaría de Vigilancia acudiendo a la casa de referencia algunos agentes.

Penefraron la inquilina y los agentes de la Autoridad en el domicilio antes citado, adoptando los últimos, las medidas de previsión necesarias por si los ladrones aún se hallaran en la casa y hecho un minucioso registro, pudo comprobarse la existencia de un delito contra la propiedad.

La mencionada señora, advirtió la falta de 13 billetes del Banco de España, de 100 pesetas cada uno, uno de 50, una moneda de 5 pesetas, tres pesetas en calderilla, una sortija de sello, de oro, valorada en 50 pesetas, con las iniciales M. C., una lanzadera de oro, dos sortijas de oro, cuyo valor es de 50 pesetas, unos pendientes, valorados en 20 y dos cadenas del mismo metal, que valen 45 pesetas.

Todo este dinero y todas las alhajas, las guardaba doña Adela en una cómoda, cuyos cajones

DE FERIAS

EL TIEMPO

Se inauguraron las ferias y fiestas de Junio con tiempo lluvioso, que ha impuesto la suspensión de los festejos anunciados en el modestísimo programa, in cluso la novillada, aplazada por la empresa para mañana martes, si varían las circunstancias atmosféricas.

Este tiempo restó animación a la feria y casi puede decirse que ayer fué un domingo normal como de costumbre.

En el ferrial de ganados, por cierto mal instalado por la falta de unos terrenos, a propósito para estos menesteres, se vió regularmente concurrido, presentándose buenos ejemplares del mular.

VISITA

En la mañana de hoy hemos tenido el gusto de saludar en nuestra Redacción a una Comisión de Torrelavega, que nos hizo entrega de un ejemplar del precioso álbum editado por la Cámara de Comercio e Industria de aquella ciudad. Los simpáticos excursionistas vinieron a Palencia para tomar parte en el festival deportivo.

Agradecemos su deferencia y deseamos les sea muy grata su estancia entre nosotros.

SEGUNDO DIA

También hoy el tiempo inver nizo deslució la feria, notándose escasa animación durante toda la mañana.

Esta noche, a las diez, si el tiempo lo permite se quemará en el Paseo del Salón la colección de fuegos artificiales y la lujosa traca valenciana, preparados por el pirotécnico vallisoletano, señor Paniagua, que por causa de la lluvia no pudieron quemarse en el día de ayer.

A continuación tendrá lugar la verbena en el mismo Paseo del Salón, quedando sin efecto el baile anunciado en el Campo del Club D. Palencia, por no permitirlo el suelo a causa del temporal de lluvias.

FESTEJOS PARA MAÑANA

Concierto de doce a dos en el Paseo de la calle Mayor.

A las cinco festival infantil con fuegos japoneses en los Jardines de la Estación. Y por la noche verbena en los mismos Jardines.

Panorama de Jerusalén

Es ésta la última semana de exposición de esta maravilla de mecánica. El domingo es el último día. Abre el martes a las diez de la mañana y cierra a las diez de la noche. Avenida de Valladolid (cerca de los Maristas),

habían sido violentados por los caos, dejando en desorden ropas y enseres.

La policía verificó una deteni da inspección ocular y llevó a cabo las gestiones pertenecientes para conseguir el descubrimiento de los autores del robo toda vez que ni la señora perjudicada sospecha en nadie ni hay indicio que permita emprender una pista segura.

Por el señor comisario de Vigilancia se puso el suceso en conocimiento del juzgado de instrucción, comenzando éste a actuar con gran diligencia.

OCUPACION DE ARMAS DE FUEGO

La Guardia civil de Herrera de Pisuergra ha practicado en el domicilio del vecino de aquella ciudad Aurelio Martín del Corral un registro, encontrando ocultos entre varios enseres dos revólveres, descargados.

RINEN DOS JOVENES

En la calle de Santo Tomás, en Dueñas, cuestionaron por antiguos resentimientos los jóvenes Bernardo Díez García y Faustino García Peñalba, yéndose a las manos.

El primero de los contendientes resultó con una herida contusa en la región parietal izquierda, de pronóstico leve, producida a parecer con un palo por el segundo.

OTRA REYERTA

En Carrion de los Condes, y por resentimientos relacionados con la pesca, tuvieron una reyerta Pedro Arenillas López, Julián Martín Sánchez, Vidal Ramón Francés y Bonifacio Fernández Marcella contra otro bando formado por Julián Díez Francés, Restituto Merino Antón, Esteban Cacho Aparicio y Vidal Díez Antolín.

Los ánimos se excitaron y Vidal Romon dió un empujón a Vidal Díez, haciéndole caer sobre un foso, lesionándole en la cabeza y en los riñones.

Reconoció el agredido por el médico forense, éste calificó de leves las lesiones.

El Juzgado interviene en el asunto.

UNA AGRESION

En la Sala de Socorro de esta capital fué asistido ayer Miguel García Bahillo, de 33 años, con domicilio en la Calle de Panaderas.

Presentaba una herida contusa en la región parietal, de cinco centímetros y otra en el cuello, calificadas de pronóstico reservado.

Miguel, que es sordomudo, no supo manifestar quien le había agredido.

Posteriormente, la policía ha averiguado que el autor de las heridas se llama Ricardo Rodríguez Flores, cuyo sujeto ha sido puesto a disposición de la autoridad judicial.

DE UN ROBO DE GANADO

La Guardia civil de Torquemada, después de activas diligencias ha detenido al pastor Justo García, autor de la sustracción de 27 reses lanaras a Valdecañas.

ATROPELLADA POR UNA BICICLETA

La niña Nieves García, de 5 años de edad, vecina de esta capital, fué atropellada por el ciclista, Cesáreo Doncel, en el Paseo del Salón, resultando con un contusión y erosiones en la nariz, de pronóstico leve, según dictamen emitido por el médico de guardia que curó a la pequeña en la Sala de Socorro.

DETENCION DE UN RECLAMADO

Cumpliendo órdenes del juzgado de instrucción de Salamanca la Guardia civil ha detenido al secretario de la Casa del Pueblo de Herrera de Pisuergra Marcella de Santamaría, que pasó a disposición de la referida autoridad judicial.

CONTRA UN VIOLINISTA

En el café Colón, mientras actuaba la orquesta, un individuo arrojó un vaso de cristal contra el violinista Antonio Mantecón, causando desperfectos en el instrumento.

Parece ser que el autor de esta agresión se llama Severino Lebera Santiago.

La denuncia se tramitó al Juzgado correspondiente.